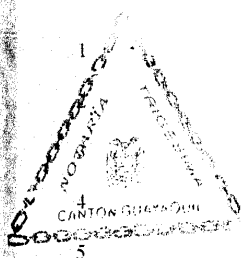




REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE
LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
PROSOFT S.A. "EN LIQUIDACIÓN".-----
CAPITAL AUTORIZADO: US\$ 1,600.00.-
CAPITAL SUSCRITO: US\$ 800.00.-

6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
7 Guayas, República del Ecuador, el día veinte/ de
8 enero del dos mil once, ante mí, DOCTOR PIERO
9 GASTON AYCART VINCENZINI, Notario TRIGÉSIMO
10 de este cantón, comparece, GINO ORLANDO MIÑO
11 LOPEZ, ecuatoriano, de estado civil casado, de
12 profesión ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, en
13 su calidad de Gerente General en funciones
14 prorrogadas de la compañía PROSOFT S.A. "EN
15 LIQUIDACION", conforme nombramiento que acompaña
16 la presente escritura; en consecuencia capaz para
17 obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.
18 Bien instruida en el objeto y resultado de esta
19 escritura de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
20 PROSOFT S.A. "EN LIQUIDACIÓN", a la que procede
21 como queda expresado y con amplia y entera
22 libertad, para su otorgamiento me presenta la
23 minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el
24 Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su
25 cargo, sírvase incorporar una que contenga la
26 REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA PROSOFT S.A. "EN
27 LIQUIDACIÓN," que se celebra de conformidad con las
28 cláusulas y declaraciones siguientes: CLAUSULA

1 PRIMERA.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento
2 de este instrumento público el señor GINO ORLANDO
3 MIÑO POVEDA en su calidad de GERENTE GENERAL en
4 funciones prorrogadas de la Compañía PROSOFT S.A.
5 "EN LIQUIDACIÓN", conforme lo acredita con la
6 vigencia de su nombramiento emitido por la
7 Registradora Mercantil del cantón Guayaquil, cuya
8 copia se agrega al final de esta escritura pública como
9 documento habilitante, quien actúa debidamente
10 autorizada por la Junta General Universal
11 Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecinueve
12 de enero del dos mil once, cuya copia certificada del
13 acta se agrega como documento habilitante a esta
14 escritura pública para hacer las declaraciones que
15 constan más adelante. **CLAUSULA SEGUNDA.-**
16 **ANTECEDENTES.- DOS.UNO)** La Compañía PROSOFT
17 S.A. "EN LIQUIDACIÓN", se constituyó como Compañía
18 anónima civil PROSOFT S.A., con domicilio en la
19 ciudad de Guayaquil, con un capital de OCHOCIENTOS
20 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
21 mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario
22 Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado
23 Roguer Arosemena Benítez, el día veinticinco de abril
24 del dos mil, y fue inscrita en el Registro Mercantil de
25 Guayaquil, el veintiseis de julio del mismo año.-
26 **DOS.DOS)** Mediante resolución número tres mil
27 seiscientos ochenta y uno, emitida por el
28 Departamento de Disolución y Liquidación de la



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROSOFT S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL 19 DE ENERO DE 2011.

En Guayaquil, a las 17h09 del día 19 enero del 2011, en las instalaciones de la compañía PROSOFT S.A. "EN LIQUIDACION", ubicadas en Pichincha 829, entre Colón y Sucre, Edificio "Fénix" 2 piso oficina 1, de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía: 1) CESAR GUSTAVO PALACIOS ALEJANDRO, propietario de SESENTA acciones (60); 2) JORGE ENRIQUE JARRIN CAICEDO, propietario de CIEN acciones (100); 3) GINO ORLANDO MIÑO LOPEZ, propietario de QUINIENTAS acciones (500); 4) ANA GRACE OCHOA FLORES DE CORDOVA propietaria de CIENTO CUARENTA acciones (140). Todas las acciones tienen el valor de un dólar cada una, son ordinarias, nominativas y dan derecho a un voto por cada acción pagada. Los presentes accionistas firman la lista de asistentes y se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías, con objeto de tratar los puntos del orden del día para los cuales han sido convocados, y de acuerdo a que se traten:

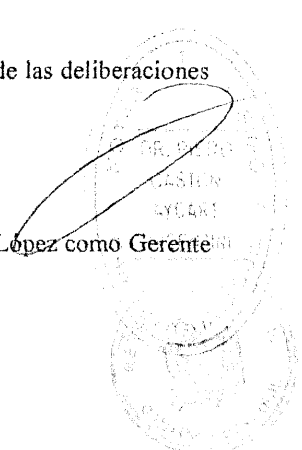
UNO: Declarar en funciones prorrogadas al Gerente General de la compañía, el señor Gino Orlando Miño López.

DOS: Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta su titular, el señor Abogado Javier Rivera Hungria, y se designa como Secretario el Gerente General de la compañía, el señor Gino Orlando Miño López. La Presidenta, dispone que por secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, tal como consta en el encabezamiento de la presente acta, certificando el Secretario que se encuentra presente el 100% por ciento del capital suscrito y pagado.

En este estado se pasa a tratar los puntos del orden del día, y luego de las deliberaciones correspondientes la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

UNO: Se declara en funciones prorrogadas al señor Gino Orlando Miño López como Gerente General de la compañía.

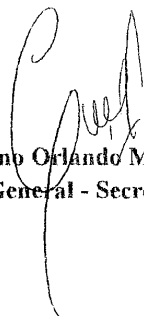


DOS: Se autorizan a el Gerente General para que inicie los trámites necesarios para la reactivación de la compañía toda vez hayan sido subsanadas las cláusulas que motivo la disolución de oficio, suscriba la respectiva escritura pública y contrate un profesional de derecho para que realice el respectivo procedimiento.

Sin más puntos que tratar se declara en receso la Junta para la elaboración del acta. Una vez cumplido este receso se vuelve a conformar la Junta con el mismo número de socios presentes quienes luego de escuchar la lectura de la misma proceden a suscribirla, dándose por terminada la junta a las 18H20. F1) Javier Rivera Hungria. Presidente Ad Hoc de la Junta. F2) Gino Orlando Miño López. Gerente General. Accionista. Secretario de la Junta. F3) Cesar Gustavo Palacios Alejandro. Accionista; F4) Jorge Enrique Jarrin Caicedo. Accionista. F5) Ana Grace Ochoa Flores. Accionista.

CERTIFICO: Que la presente copia de acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía al que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 19 de enero de 2011.



Gino Orlando Miño López
Gerente General - Secretario de la Junta

ón de
scriba
activo

Guayaquil, 08 de Agosto del 2.005

Señor Ing.

GINO ORLANDO MIÑO LOPEZ

Presente.-

Una
socios
ibirla
ite Ad
retario
Jarrin

De mis consideraciones:

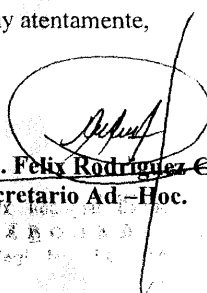
Cúmpleme llevar a su conocimiento, que la sesión de Primera Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **PROSOFT S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un lapso de **CINCO AÑOS**.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuestos en el Estatuto Social de la Compañía, le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual.

a en el

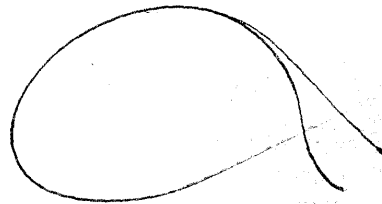
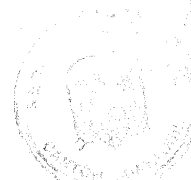
PROSOFT S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites el 25 de Abril del 2.000, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de Julio del 2.000.

Muy atentamente,


Ab. Felix Rodriguez Camacho.
Secretario Ad-Hoc.

RAZON: Yo, **GINO ORLANDO MIÑO LOPEZ**, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número 170494857-7, **acepto el cargo de GERENTE GENERAL** de la Compañía **PROSOFT S.A.**, para el que he sido reelegido según el nombramiento que antecede.-
Guayaquil, 08 de Agosto del 2.005.-


GINO ORLANDO MIÑO LOPEZ
C.I. 170494857-7



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **PROSOFT S.A.**, a favor de **GINO ORLANDO MIÑO LOPEZ**, a foja **81.770**, Registro Mercantil número **15.474**, Repertorio número **29.141.-** Guayaquil, once de Agosto del dos mil cinco.-

MERCANTIL

Cecilia Uvidio
AB. ZOILA CEDENO-CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
CANTON GUAYAQUIL
\$ 9.30

ORDEN: 181997
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION-RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *AN*

17582

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la Compañía: **PROSOFT S.A.**

Representación Legal, Judicial y Extrajudicial: **La ejercerán EL GERENTE GENERAL.**

Cargo: **GERENTE GENERAL**

Nombre: **GINO ORLANDO MIÑO LOPEZ**

Fecha de Otorgamiento: **8 de Agosto del 2005**

Fecha de inscripción: **11 de Agosto del 2005**

Periodo: **5 AÑOS**

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta hoy, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

Nombre de la Compañía: **PROSOFT S.A.**

Acto: **DISOLUCION**

Resolución Aprobatoria: # **09-G-IJ-0003681**, por el **DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

Fecha de Resolución: **29 de Junio del 2009**

Fecha de Inscripción: **22 de Septiembre del 2009**

Desde la fecha de inscripción de la Disolución hasta hoy, no consta inscrito nombramiento de Liquidador otorgado por dicha compañía.

Certificamos que la información obtenida de nuestra base de datos ha sido realizada hasta el: **2 de Diciembre del 2010**

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), **invalida el presente certificado.**

Guayaquil, 7 de Diciembre del 2010.

Zoila Cedeno Cellan
Ab. ZOILA CEDENO CELLAN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Ref.: 48367-M-00
Elab: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$9.63=

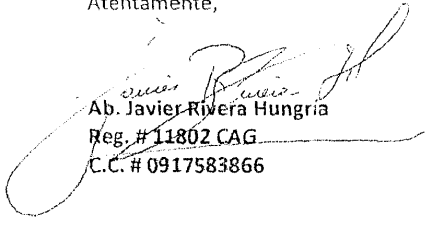
EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

SEÑORA REGISTRADORA MERCANTIL DE GUAYAQUIL.-

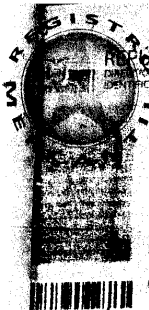
AB. JAVIER RIVERA HUNGRIA, en el libre ejercicio de la profesión a usted muy respetuosamente solicito:

Sírvase conferirme un certificado en el que conste quien o quienes ejercen actualmente la representación legal de la compañía PROSOFT S.A., conforme el registro a su cargo.

Atentamente,



Ab. Javier Rivera Hungria
Reg. # 11802 CAG
C.C. # 0917583866



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVILES
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

No. 170494857

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MINO LOPEZ
DINO ORLANDO
NOMBRE DE LA MADRE
LOPEZ MOSCOSO PIEDAD EULALIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2008-07-06

FECHA DE NACIMIENTO: 1961-07-01

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
GRACE CECILIA
POVEDA CAMACHO

INSTRUCCIÓN:
SUPERIOR

PROFESIÓN:
ING. CIVIL

V1144 V2224

0016077

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MINO TABIA JOSE GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ MOSCOSO PIEDAD EULALIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-07-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-07-06

Ing. Enrique

Ing. Civil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Expediente 14 de Julio de 2016
CANTÓN GUAYAQUIL
MUNICIPIO DE GUAYAQUIL

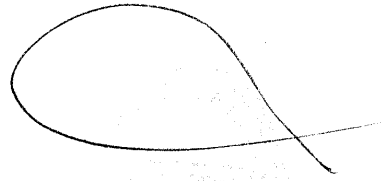
PARTE: VOTANTE

Nombre: GRACE CECILIA POVEDA CAMACHO

Identificación: 170494857

11/9216

Ing. Enrique
DIRECTOR

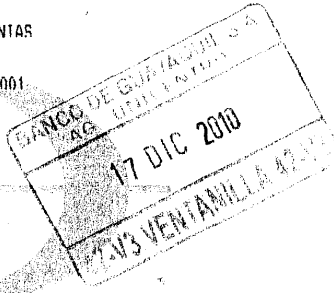


0016073 1

BANCO DE GUAYAQUIL
MULTIBANCO

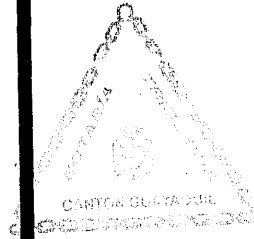
COMPROBANTE DE TRANSACCION

Entidad Institución : 05379--SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
Nombre Cliente : PRONDEF S.A.
Obligación/Código : 101535 Id. 0992130113001
Período/Referencia : Valor a Pagar
000000 0992130113001



Comisión: 0.00 A Pagar:
Efectivo: 2.00

T. Pagado : 2.00 Saldo: 0.00
TCP 4PV3 1 P0101P17 SFCR. 114133 -SFC. 19000000654A9A9 1



Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción, favor verificar información

REV.02/08 COD. 1109045



REPUBLICA DEL ECUADOR
Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 Intendencia de Compañías de Guayaquil de fe, se
2 declaró la Disolución de la compañía PROSOFT S.A.
3 por haber transcurrido el tiempo legal desde la
4 declaratoria de inactividad y no haberse superado
5 dicho estado de inactividad, dicha resolución fue
6 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, sin
7 que hasta la presente fecha se hubiese inscrito
8 nombramiento de Liquidador en el Registro
9 Mercantil referido. **DOS.TRES)** De acuerdo con lo
10 resuelto en la Junta General de Accionistas con fecha
11 diecinueve de enero del dos mil once, se acordó
12 que se reactive la compañía toda vez que se
13 superen las causas que provocaron su estado de
14 disolución.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-**
15 Con los antecedentes expuestos el Señor GINO
16 ORLANDO MIÑO LOPEZ en su calidad de GERENTE
17 GENERAL en funciones prorrogadas de la compañía
18 PROSOFT S.A. "EN LIQUIDACIÓN, debidamente
19 autorizado por la Junta General Universal
20 Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecinueve
21 de enero del dos mil once, DECLARA BAJO JURAMENTO
22 lo siguiente: **UNO)** que se reactiva la compañía en
23 virtud de haberse superado las causales por las que
24 fue declarada disuelta la compañía PROSOFT S.A. "EN
25 LIQUIDACION", por convenir a sus intereses y haber
26 cumplido con los requisitos y obligaciones exigidos por
27 el ente controlador.- **CLAUSULA CUARTA.-**
28 **DECLARACIÓN JURAMENTADA ESPECIAL.-** El Señor

1 GINO ORLANDO MIÑO LOPEZ en su calidad de GERENTE
2 GENERAL en funciones prorrogadas de PROSOFT S.A.
3 "EN LIQUIDACION", DECLARA BAJO JURAMENTO que
4 su representada a la presente fecha no es
5 contratista de obra pública con Estado Ecuatoriano
6 ni de ninguna de sus instituciones, deja establecido
7 esta declaración de acuerdo a la ley.- CLAUSULA
8 FINAL.- Agregue usted, señor Notario, las demás
9 cláusulas de estilo para la validez y firmeza de esta
10 escritura.- Abogado JAVIER RIVERA HUNGRÍA.
11 Registro Profesional número once mil ochocientos dos
12 del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ
13 LA MINUTA DE REACTIVACION DE COMPAÑÍA Y EN
14 CUYO TEXTO SE RATIFICAN LOS OTORGANTES.- Leída
15 esta escritura de principio a fin a los
16 comparecientes y en alta voz, por mi el Notario, la
17 compareciente la aprueban en todas sus partes, se
18 afirma, ratifica y firma en unidad de acto, de todo lo
19 cual doy fe.-

20

21

22 GINO ORLANDO MINO LOPEZ
23 C.C. 170494857-7 GERENTE GENERAL
24 PROSOFT S.A. "EN LIQUIDACION"

25

26

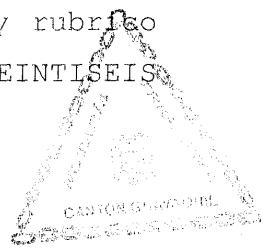
27 EL NOTARIO

28

Se
SEC
REI
LIQ
en
DE



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA PROSOFT S.A. "EN
LIQUIDACION" la misma que sello, firmo y rubrico
en la ciudad de Guayaquil, el día de hoy VEINTISEIS
DE ENERO DEL DOS MIL OCHO.- Doy Fe.-



Dr. Pedro Gastón Aguilar Viquez
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL





RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA PROSOFT S.A. "EN LIQUIDACION"**, celebrada ante mí, **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI**, **NOTARIO TITULAR TRIGÈSIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL ONCE**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTICULO SEGUNDO** de la **Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.11.0000949**, dictada el **ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE**, por el **AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.**, **DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **LA APROBACIÓN** de la compañía anteriormente mencionada.-Guayaquil, **QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.-**

[Firma]
Piero Gastón Aycart Vincenzini
Notario Titular del Cantón de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 9.270 /
FECHA DE REPERTORIO: 16/feb/2011
HORA DE REPERTORIO: 09:22

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** Que con fecha dieciséis de Febrero del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.11.0000949, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A, el 11 de febrero del 2011, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **PROSOFT S.A.**, de fojas 16.068 a 16.083, Registro Mercantil número 2.995/- 2.- Se efectuó una anotación al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 9270



S

REVISADO POR:



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

No. 7892

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene la escritura de **REACTIVACIÓN** de la compañía **PROSOFT S. A.**, junto con la **RESOLUCIÓN** que la aprueba, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.-
Guayaquil, treinta de Mayo del dos mil once-

Zoila Cedeno Cellan
Ab. Zoila Cedeno Cellan
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA